

Rueda Regional de Negociaciones
SUBCOMITE 3:
PAGOS Y FINANCIAMIENTO
28 de abril de 1986
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

autorizado su distribución

Fecha

Hora

ALADI/SC3.RRN/I/Minuta 5
27 de mayo de 1986

RESTRINGIDO

1. El día 27 de mayo, con la coordinación de la Representación de México, se realizó la quinta reunión del Subcomité 3 - Pagos y Financiamiento, a la que asistieron las Representaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
2. En primer término, se procedió a tratar el punto referido al "Financiamiento de las exportaciones intrarregionales", sobre la base del documento ALADI/SC3.RRN/I/dt 2/Rev. 1, que contiene un proyecto de programa regional. El contenido del programa, que abarca objetivos de corto y largo alcance, así como un conjunto de acciones a desarrollar para lograrlos, fue considerado y se formularon algunas observaciones, principalmente de carácter aclaratorio y formal, con el propósito de que sirva de elemento de trabajo para las futuras reuniones del Subcomité 3.

Quedó aclarado que, sin perjuicio de lo anterior, un grupo de consultores especialistas en la materia, contratados con la asistencia financiera del BID, preparará en breve un informe sobre este programa, que podrá ser utilizado como un elemento de juicio adicional, en cuanto esté disponible.

3. A continuación se consideró el punto "Financiamiento de los saldos del comercio intrarregional". Al efecto, se contó con el documento ALADI/SC3.RRN/I/dt 3, elaborado por la Secretaría General, teniendo en cuenta las apreciaciones sobre el tema realizadas en anteriores reuniones del Subcomité 3.

Sobre las opciones planteadas en el documento ALADI/SC3.RRN/I/dt 3, hubo consenso en que la primera, referida al fortalecimiento o ampliación de los mecanismos financieros y monetarios vigentes, con el agregado de los nuevos elementos presentados en el Subcomité, podría ser la base de discusión inicial en las reuniones de junio. El segundo enfoque, en cambio, requeriría algunas definiciones previas relacionadas con la actividad del Subcomité 1 de "Comercio y cooperación económica", que limitan las posibilidades de avanzar en el momento actual.

Sin perjuicio de lo anterior, se concordó en que algunos elementos de ambas opciones podrían ser objeto de un tratamiento común y que sobre ellos puede centrarse el trabajo del Subcomité en la próxima etapa. Esos elementos son:

- a) La captación de recursos externos;
- b) Las condiciones financieras y requerimientos operativos a determinar para la adopción de una unidad de cuenta regional; y
- c) La institucionalización del sistema de cooperación financiera y monetaria.

//

4. Sobre el particular la Representación del Brasil adelantó algunas ideas cuya consideración prevé promover en la reunión del Subcomité del mes de junio, cuyos aspectos esenciales son los siguientes:

- a) Si los países de la región asumieran el comando -ellos mismos- de la creación de por lo menos una parte de su liquidez internacional, podrán ser importantes los efectos multiplicadores que se registrarían en la producción y en el comercio y también, como consecuencia, en la generación de nuevos empleos;
- b) Una parte de las liquidaciones ordinarias y extraordinarias dentro del Convenio de Pagos podría ser efectuada en unidades monetarias;
- c) Las UMLAS deberían tener liquidez en la región tanto para los propios países como para importadores extrarregionales; y
- d) Para llegar al objetivo propuesto y siempre como reflexión preliminar, habría que considerar y profundizar los siguientes puntos: monto inicial de emisión, parámetros para distribución de unidades entre los países miembros, establecimiento del valor de la unidad monetaria, modalidades de utilización, interés que generaría y gestor (administrador del mecanismo).

Adicionalmente, la Representación del Brasil tiene interés en que se examinen las siguientes medidas:

- a) Liquidación de todas las operaciones comerciales a través del sistema de comercialización de pagos;
 - b) Ampliación del plazo de las compensaciones multilaterales del saldo;
 - c) Aumento de los límites de las líneas de crédito bilaterales;
 - d) Estudio de fórmulas para la regularización del endeudamiento intrarregional público o privado;
 - e) Examinar la hipótesis de un trato diferenciado y preferencial en los financiamientos de exportaciones otorgadas por instituciones de la región;
 - f) Incentivar preferencialmente el comercio intrarregional con la aplicación más flexible de las reglas cambiarias vigentes, así como de sistemas regulatorios estables; y
 - g) Estimular la integración regional mediante la atracción de inversiones que incrementen la complementariedad entre los países de la región.
5. Finalmente, hubo consenso en solicitar a la Secretaría General la preparación de un documento en el que se detallen los aspectos específicos de cada punto del temario del Subcomité 3 a considerar en las próximas reuniones y con la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.